

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 8 de junio de 2017 en Dogi International Fabrics SA, en ██████████ El Masnou (Maresme), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, con última autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de fecha 07.10.2008.

La inspección fue recibida por el Sr. ██████████ supervisor externo y ██████████ responsable de prevención y medioambiente de la empresa, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El 18.05.2017 habían presentado a la OGE de la Generalitat de Catalunya una solicitud de modificación de la instalación radiactiva por cambio de titularidad, de Dogi International Fabrics, S.A. a Dogi Spain, S.L.U.
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- En la máquina RAME 01 (Sabén) se encontraba instalado un equipo de la firma ██████████ modelo ██████████, nº de cuadro eléctrico 3711/500100/-512, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 3,0 GBq de actividad en fecha 11.03.1999, nº de serie 6672 BX, en cuya placa de identificación se leía: Isótopo Kr-85, actividad 3,0 GBq, n/s 6672 BX, fecha 03.99.



- En la máquina RAME 02 (Brückner) se encontraba instalado un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de cuadro eléctrico 3710/500-000-/789, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 3 GBq de actividad en 05.03.2003, nº LM 370, en cuya placa de identificación se leía: Isótopo Kr-85, actividad 3,0 GBq, n/s LM 370, fecha 03.03.
- En la máquina RAME 03 (Brückner) se encontraba instalado un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de cuadro eléctrico 3711/500-200/671, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 3 GBq de actividad en fecha 11.10.2002, nº LB 269, en cuya placa de identificación se leía: Isótopo Kr-85, actividad 3,0 GBq, n/s LB 269, fecha 10.02. El equipo estaba parado debido a problemas con el software.
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de todas las fuentes radiactivas encapsuladas así como los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos.
- Los indicadores luminosos de funcionamiento de los equipos radioactivos funcionaban correctamente.
- De los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos, en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.
- El supervisor de la instalación realiza la revisión de los equipos radiactivos desde el punto de vista de la protección radiológica y el control de los niveles de radiación, de acuerdo con los protocolos escritos. Las últimas revisiones son de fechas 08.11.2016 y 10.05.2017.
- La firma [REDACTED] proporciona la asistencia técnica de los equipos bajo demanda. La última intervención es de fecha 14.03.2017, debido a problemas electrónicos en las máquinas RAME 02 y RAME 03.
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], nº serie: 14657, calibrado por [REDACTED] el 19.09.2013. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración.
- Estaba disponible el procedimiento escrito de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. Las últimas verificaciones son de fechas 08.11.2016 y 10.05.2017.
- Estaban disponibles una licencia de supervisor y una de operador en vigor.



- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 2 para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos y 3 para el control de las áreas de influencia radiológica de los equipos radiactivos.
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED], para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de abril de 2017.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos, así como los historiales de las otras instalaciones donde el supervisor también aplica su licencia.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva.
- Estaban disponibles en lugar visible las normas de actuación para casos de emergencia.
- Las fuentes radiactivas encapsuladas, en caso de ser necesario, se almacenarían temporalmente en una dependencia denominada "recinto seguro" ubicada en la planta sótano.
- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios.
- Estaba disponible un documento con las normas de actuación y funcionamiento de los equipos radiactivos que suministra el Servicio de Prevención y Seguridad Laboral a los operarios de las máquinas de nueva incorporación y que se incluye en los cursos periódicos de seguridad.

DESVIACIONES

- No se había impartido el programa de formación bienal al operador sobre el contenido del reglamento de funcionamiento y el Plan de emergencia de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo

de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 9 de junio de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Dogi International Fabrics SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

RECIBIDA ACTA DE INSPECCION (REF^a. CSN-GC/AIN/34/IRA/1597/2017) CON NUESTRA TOTAL CONFORMIDAD AL CONTENIDO DE LA MISMA.

POR OTRA PARTE, DEBEMOS SEÑALAR QUE ESTE MES DE JULIO ESTA PREVISTO IMPARTIR EL PROGRAMA DE FORMACION AL OPERADOR Y, SEGUIDAMENTE, SE ENVIARA EL COMPROBANTE CONFORME SE HA REALIZADO.

EN EL MASNOU (BARCELONA) A 26 DE JUNIO DE 2.017





Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/34/IRA/1597/2017, realizada el 08/06/2017 en El Masnou, a la instalación radiactiva Dogi International Fabrics SA, el inspector que la suscribe declara,

- Página 3, parágrafo 9

Se acepta la aclaración o medida adoptada, queda subsanada la desviación.

Barcelona. 5 de julio de 2017

Firmado